

## **16ª Sesión de la Asamblea General de la UICN**

**Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984**

### **16/10. CONVENCIONES NACIONALES**

CONSIDERANDO que resoluciones anteriores de la Asamblea General de la UICN y resoluciones del Consejo de Gobierno del PNUMA han instado a que los Gobiernos se conviertan en Partes en convenciones internacionales y apoyen y apliquen programas internacionales;

OBSERVANDO la importancia de convenciones globales, pero deseando en especial poner de relieve el valor de convenciones regionales como:

(a) la Convención sobre la Protección de la Naturaleza en el Hemisferio Occidental (Washington 1940), convocada bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos (OEA); y

(b) la Convención Africana sobre la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (Argelia, 1968), convocada bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OAU);

RECORDANDO que la Secretaría General de la OEA ha sido anfitriona de cinco reuniones técnicas de expertos regionales sobre capacitación y educación, mamíferos marinos, especies migratorias, ecosistemas amenazados y las ramificaciones legales de modificar la Convención del Hemisferio Occidental;

CONSTATANDO TAMBIÉN que la intención de la OAU es convocar una reunión de expertos de sus Estados Miembros sobre la reforma de la Convención de Argelia de 1968;

CONSTATANDO ADEMÁS la intención de la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (ASEAN) de adoptar un acuerdo sobre la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales;

La Asamblea General de la UICN, en su 16ª Sesión en Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984;

1. FELICITA a la OEA, la OAU y la ASEAN por sus iniciativas;
2. PIDE que los Estados Miembros de la OEA apliquen las recomendaciones formuladas en las reuniones técnicas antes mencionadas;
3. PIDE a la OAU que, en su revisión de la Convención Africana, incorporen los principios contenidos en la Estrategia Mundial de Conservación y creen una secretaría para la administración de la Convención;
4. PIDE a los Estados que todavía no son Partes en la Convención Africana que pasen a serlo lo antes posible;
5. PIDE a Gobiernos pertinentes que formalicen convenciones regionales y acuerdos para asegurar una acción de cooperación entre Estados vecinos para una conservación y gestión efectivas del medio ambiente y de los recursos naturales.